

REF.: APRUEBA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA Y AUMENTO DE SERVICIOS DEL CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 1212413-35-LQ25

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2323

SANTIAGO, 1 DE DICIEMBRE DE 2025

VISTOS:

La Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N°35 de 2017 y el D.F.L. N°5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el D.S. N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N°19.886; La Ley N°21.634, que moderniza la ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado; D.S. N°02 de 2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante REX N°1935 de fecha 21 de octubre de 2025, se aprobó el contrato suscrito, entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, RUT N°60.905.000-4, por una parte y, por otra, la empresa PATAGONIA CLIMA E.I.R.L., RUT 77.629.851-4, según Licitación Pública ID N°1212413-35-LQ25, denominada **“PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN PARA EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL”**, del sistema de compras públicas, por la suma de \$252.199.198.- (Doscientos cincuenta y dos millones, ciento noventa y nueve mil ciento noventa y ocho pesos) IVA incluido. Dicho contrato estipuló una vigencia de 50 días corridos a contar de la fecha de suscripción del Acta de Entrega de Terreno, la que se suscribió con fecha 20 de octubre de 2025, y hasta el 09 de diciembre de 2025.
2. Que, la REX N°1317/04.08.2025 aprueba bases de licitación para la ejecución del servicio de “Provisión E Instalación De Sistema De Climatización Para El Museo Nacional De Historia Natural”, que específicamente en las Bases Administrativas y Económicas, en el punto 12 contempla la posibilidad de modificar la obras y en consecuencia el monto y plazo del contrato, mediante resolución fundada, y en consecuencia modificar el monto y la vigencia de las garantías.
3. Que, la REX N°1935/21.10.2025 que aprueba contrato, en cuya disposición “Cuarto. Plazo del Contrato”, señala que Solo por razones fundadas debidamente calificadas por el SERPAT, se podrá ampliar el plazo de vigencia del contrato ante lo cual la empresa deberá ampliar el plazo de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato.

4. Que, la misma REX N°1935/21.10.2025 que aprueba contrato, en la cláusula “Quinto. Precio”, señala que “en caso de ser necesario, mediante resolución fundada y habiendo disponibilidad presupuestaria, el Serpat podrá aumentar o disminuir las obras contratadas y consecuentemente el monto y plazo del contrato, debiendo aumentarse y/o disminuirse, según proceda, el monto y la vigencia de las garantías.” En el mismo punto se indica que “En relación con el aumento señalado, este no podrá ser superior a un 30% del monto original del Contrato.”
5. Que, y conforme a lo indicado en el Informe Técnico adjunto, para dar cumplimiento a los requerimientos de la iniciativa de inversión en cuestión, y llevar a buen término las obras solicitadas se requiere ejecutar obras de adecuación y complementación del proyecto.
6. Que, y según lo indicado en el Informe Técnico adjunto, se deben ejecutar dos partidas nuevas, las cuales guardan estrecha relación con el servicio principal, pues son requeridas para continuar con el proyecto, y se ejecutan sobre elementos del edificio que son parte de la intervención. Estas partidas se encuentran debidamente detalladas y presupuestadas, y corresponden a:
 - i. Sistema de Extracción de Aire de la Sala Domeyko.
 - ii. Retiro de equipo existente fuera de servicio.
7. Que, el costo total de estas partidas asciende a \$29.292.677.- (veinte y nueve millones, doscientos noventa y dos mil seiscientos setenta y siete pesos) IVA incluido.
8. Que, y según lo indicado en el Informe Técnico adjunto, los trabajos contratados están programados para culminar el 24 de diciembre de 2025, lo que requiere un plazo extra de 15 días corridos.
9. Que, la empresa actualizó la Póliza 16-000000126783 de HDI Seguros que corresponde a la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato a un monto de 356 UF y con un vencimiento al quince de mayo de 2026.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** el aumento de plazo del contrato suscrito con fecha 21 de octubre de 2025, se aprobó el contrato suscrito, entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, RUT N°60.905.000-4, por una parte y, por otra, la empresa PATAGONIA CLIMA E.I.R.L., RUT 77.629.851-4, según Licitación Pública ID N°1212413-35-LQ25, denominada “**PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN PARA EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL**”, del sistema de compras públicas, por un total de 15 días corridos, todo, conforme a lo señalado en el Informe Técnico del Arquitecto de la Unidad de Proyectos de Infraestructura, el que debidamente firmado se adjunta a la presente resolución; estableciendo como nuevo plazo el período comprendido entre el **10 de diciembre y el 24 de diciembre de 2025**.
2. **APRUÉBASE** el aumento de monto del contrato suscrito con fecha 21 de octubre de 2025, se aprobó el contrato suscrito, entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, RUT N°60.905.000-4, por una parte y, por otra, la empresa PATAGONIA CLIMA E.I.R.L., RUT 77.629.851-4, según Licitación Pública ID N°1212413-35-LQ25, denominada “**PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN PARA EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL**” del sistema de compras públicas, por un total \$29.292.677.- (veinte y nueve millones, doscientos noventa y dos mil seiscientos setenta y siete pesos) IVA incluido, equivalente a un 11,6% del monto total del contrato.

3. **IMPÚTESE** el gasto que demanda el aumento de servicios del contrato **“PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN PARA EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL”**, por la suma \$29.292.677.- (veinte y nueve millones, doscientos noventa y dos mil seiscientos setenta y siete pesos) IVA incluido, a favor la empresa PATAGONIA CLIMA E.I.R.L., RUT 77.629.851-4, con cargo al Proyecto de Inversión Código BIP 40069631-0 denominado **“MEJORAMIENTO SISTEMA DE CLIMATIZACION EXHIBICION MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL”** al Subtitulo 31, Ítem 02, Asignación 004 del presupuesto para el año 2025.

4. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución que aprueba el aumento de plazo y monto del contrato suscrito con fecha 21 de octubre de 2025, se aprobó el contrato suscrito, entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, RUT N°60.905.000-4, por una parte y, por otra, la empresa PATAGONIA CLIMA E.I.R.L., RUT 77.629.851-4, según Licitación Pública ID N°1212413-35-LQ25, denominada **“PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN PARA EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL”**, en el Portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REFRÉNDASE Y PUBLÍQUESE

NÉLIDA POZO KUDO
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

JCV/DMF/RAC/GAJ/dgn

DISTRIBUCIÓN:

Dirección Nacional, SERPAT.
Unidad de Proyectos de Infraestructura, SERPAT.
Secretaría General y Oficina de Partes, SERPAT.
Museo Nacional de Historia Natural

